25011

27 de mayo del 2025
MSP-DM-1007-2025

D. Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primer Secretario
Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

Recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa
El: 28 MAYO 2025
A las: 12:35 md. Horas
Recibido por:

Dña. Gloria Zaide Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora:

La Embajada de Argentina ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante nota verbal N°MREC-CR-19/2025 del 23 de mayo del 2025, permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses y permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" en el puerto de Limón, entre el 21 y el 24 de setiembre del año en curso.

La anterior solicitud, surge con la finalidad de que la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" realice durante el año 2025 su LIII Viaje de Instrucción, visitando distintos países del mundo. En ese marco se prevé que visite el puerto de Limón, como parte de su itinerario.

La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" se encuentra al comando del Capitán de Navío (CNCDNA) Roberto Ariel Gestoso, y su tripulación está compuesta por 35 oficiales, 192 suboficiales, un marinero, 51 guardiamarinas, 21 invitados extranjeros y seis invitados civiles.

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4204
@seguridadcrc

Adjunto copia del oficio № DP-IP-0564-2025 del 26 de mayo del año en curso 2025, emitido por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual remite Nota Verbal de la Embajada de Argentina № MREC-CR-19/2025 del 23 de mayo del año en curso, mediante la cual dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

La ocasión es propicia para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.

Saludos cordiales.

MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.27 14:29:33 -06'00'

Lic. D. Mario E. Zamora Cordero
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

KPG / SNM

C. Sr. Manuel Jiménez Steller. Viceministro de Unidades Especiales
Sr. Juan Carlos Alvarado Quesada. Director General, Servicio Nacional de Guardacostas
Sra. Angela Zúñiga Solano. Jefatura del Departamento de Inmunidades y Privilegios, Ministerio de Relaciones Exteriores
Archivo

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4204
@seguridadcrc

Dirección de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto
Departamento de Inmunidades y Privilegios

San José, 26 de mayo del 2025
DP-IP-0564-2025

Señor
Mario Zamora Cordero
Ministro
Ministerio de Seguridad Publica
S.D.

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de saludarlo y a la vez remitir la nota verbal No. MREC-CR-19/2025 del 23 de mayo del 2025 de la Honorable Embajada de la República Argentina, donde solicitan respetuosamente permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" en al Puerto de Limón, entre el 21 y el 24 de setiembre del 2025.

La anterior solicitud es con la finalidad de que la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" realizará durante el año 2025 su LIII Viaje de Instrucción visitando distintos países del mundo. En ese marco se prevé que visite el puerto de Limón, como parte de su itinerario.

La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" se encuentra al comando del Señor Capitán de Navio (CNCDNA) Roberto Ariel Gestoso, y su tripulación esta compuesta por 35 oficiales, 192 suboficiales, 01 marinero, 51 guardiamarinas, 21 invitados extranjeros y 6 invitados civiles.

Al agradecer su atención a la presente comunicación, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

ANGELA VANESSA ZUÑIGA SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANGELA VANESSA ZUÑIGA SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.26 09:07:28 -06'00'

Angela Zúñiga Solano
Jefe del Departamento de Inmunidades y Privilegios

AZS/och

"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

MREC-CR-19/2025

La Embajada de la República Argentina presenta sus atentos saludos al HONORABLE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO *-Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto-* y tiene el honor de referirse a la visita que prevé realizar el Buque Escuela de la Armada de la República Argentina, Fragata A.R.A. "LIBERTAD", al puerto de Limón entre los días 21 al 24 de septiembre de 2025.

En efecto, la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" realizará durante el año 2025 su LIII Viaje de Instrucción visitando distintos países del mundo. En ese marco, se prevé que visite el puerto de Limón, como parte de su itinerario.

La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" se encuentra al Comando del Señor Capitán de Navío (CNCDNA) Roberto Ariel Gestoso, y su tripulación está compuesta por 35 oficiales, 192 suboficiales, 01 marinero, 51 guardiamarinas, 21 invitados extranjeros y 6 invitados civiles.

Tal como lo reconociera el Tribunal Internacional de Derecho del Mar en el Caso 20 "ARA Libertad", la Fragata ARA "Libertad" es un "buque de guerra" en los términos de los artículos 29 y 32 de la Convención de Naciones Unidas de 1982 sobre Derecho del Mar y del derecho internacional general. Atento a ello, mucho se agradecerá al Gobierno de Costa Rica brindar garantías en el sentido de que, durante su estadía en Costa Rica, se respetarán las inmunidades que en tal carácter le asisten a la Fragata A.R.A."LIBERTAD", como así también a sus comandantes y a su tripulación.

Por otra parte, teniendo en consideración el itinerario previsto, mucho se agradecerá conocer si Costa Rica presta su consentimiento y brinda garantías para el ingreso a sus aguas territoriales, acceso y permanencia en el puerto de Limón, aprovisionamiento, y egreso de sus aguas territoriales, de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD", sus comandantes y su tripulación.

De contar con el acuerdo de Costa Rica, se coordinarán los detalles y se brindará la información necesaria a los fines descriptos mediante nota por separado.

La Embajada de la República Argentina aprovecha la ocasión para renovar al HONORABLE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO *-Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto-* las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

SAN JOSE, 23 de mayo de 2025.

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
COSTA RICA

AL HONORABLE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
-Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto-
Ciudad

Edwin Salazar Badilla

De: Andrea Munoz Arguello
Enviado el: miércoles 28 de mayo de 2025 12:35 p.m.
Para: proyectos-de-ley
CC: Sonia Arias Sanchez
Asunto: Solicitud de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, asi como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" por parte de la Embajada de la República Argentina.
Datos adjuntos: MSP-DM-1007-2025 Fragata A.R.A "Libertad" .pdf; DP-IP-0564-2025 Embajada de Argentina Libertad FDanexo.pdf

Buenas tardes

Para el tramite correspondiente.

M.S.c Andrea Muñoz Arguello
Asesora
2243-2003
2243-2009
Presidencia
amunoz@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Edwin Salazar Badilla

De: Edwin Salazar Badilla
Enviado el: miércoles 28 de mayo de 2025 03:00 p.m.
Para: Andrea Munoz Arguello
CC: Sonia Arias Sanchez
Asunto: RV: Solicitud de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, asi como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" por parte de la Embajada de la República Argentina.
Datos adjuntos: MSP-DM-1007-2025 Fragata A.R.A "Libertad" .pdf; DP-IP-0564-2025 Embajada de Argentina Libertad FDanexo.pdf

Buenas tardes estimada Andrea.

El oficio DP-IP-0564-2025 contiene errores de validación en la firma digital, remito resumen del examen de validación practicada al documento:

Ingrese

Nombre del documento: DP-IP-0564-2025 Embajada de Argentina Libertad FDanexo.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 328 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
ANGELA VANESSA ZUÑIGA SOLANO Cédula: 01-0847-0507	Sin fecha	⊗	⊗

Detalle de la Firma Digital:

Firma Digital 1

La firma no es válida hoy 28/05/2025 02:58:50 p.m.

Autoría del firmante garantizada

Nombre: ANGELA VANESSA ZUÑIGA SOLANO

Identificación: 01-0847-0507

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Detalle:

Jerarquía de confianza: El documento ha firmado con un certificado oficial. Certificados de la jerarquía contenidos en el documento.

Integridad: La integridad del documento ha sido comprometida después de la firma.

Definiciones:

- **Garantía de integridad y autenticidad:** El documento no ha sido modificado después de ser firmado. Las firmas fueron realizadas con certificados digitales de la jerarquía nacional.
- **Garantía de validez en el tiempo:** El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo.
- **Firmante:** Persona física o jurídica que realizó la firma digital.
- **Fecha oficial de la firma:** Fecha en que una autoridad competente sella la firma en el tiempo.

Sin más, quedamos atentos.

7

Edwin Salazar Badilla

2243-2535

edwin.salazar@asamblea.go.cr

Departamento
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA

De: Andrea Munoz Arguello <amunoz@asamblea.go.cr>
Enviado el: miércoles 28 de mayo de 2025 12:35
Para: proyectos-de-ley <proyectos-de-ley@asamblea.go.cr>
CC: Sonia Arias Sanchez <sonia.arias@asamblea.go.cr>
Asunto: Solicitud de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, asi como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" por parte de la Embajada de la República Argentina.

Buenas tardes

Para el tramite correspondiente.

M.S.c Andrea Muñoz Arguello
Asesora

2243-2003
2243-2009

Presidencia

amunoz@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA